

9. NO COMETERÁS ADULTERIO

29 de agosto de 2015

Pr. Edvard Portes Soles

TEXTO BÁSICO

“Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. Sin embargo, yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón”.
(Mt 5:27-28)

INTRODUCCIÓN

Con el fin de proteger a la familia y mantener la santidad del matrimonio, Dios ordenó que el pueblo de Israel no practicara cualquier acto sexual fuera de los límites del matrimonio. Inserido en un contexto de poligamia, rodeado de naciones en que la relación sexual desenfrenada y sin regla era notoria, el pueblo de Israel fue instruido sobre los límites de la conjunción carnal y sobre las formas para punir los excesos cometidos. Fue en base a esta ordenanza moral que el cristianismo rescató la monogamia, la honra y santidad del matrimonio, así como la pureza sexual. Por otra parte, buscó tratar el adulterio como un proceso interno y estableció que la codicia era tan nociva como el acto en sí. En este sentido, la prostitución debería ser evitada a todo costo por los cristianos.

El séptimo mandamiento condena el adulterio y la impureza sexual. Infelizmente, vivimos en una sociedad donde muchos han comenzado a ver la infidelidad conyugal como una práctica normal. Sin embargo, según la Palabra de Dios, el adulterio es y seguirá siendo pecado. Encontramos tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, advertencias graves contra la infidelidad conyugal (Éx 20:14; Dt 5:18; Ro 13:9; Cl 5:19).

EL MANDAMIENTO EN SU CONTEXTO HISTÓRICO

Mientras que el sexto mandamiento protege la integridad de la vida, el séptimo se preocupa con la integridad familiar y la santidad del matrimonio, prohibiendo el adulterio, una práctica que mina la relación matrimonial y desvía el ser humano del propósito original dado por Dios, cual sea: hombre y mujer se convierten en “una sola carne” a través del matrimonio (Gn 2:24). Además de mantener la santidad del matrimonio, el séptimo mandamiento sirvió para que Israel mantuviera la pureza sexual y evitara las prácticas de la cultura egipcia (donde Israel estuviera inserido) y la cultura cananea (para donde el pueblo era conducido).¹ La Ley de Dios distinguía a Israel y elevaba la condición moral del matrimonio y de la vida de familia a un nivel mucho más alto que el de las naciones circundantes.

Para una mejor comprensión del séptimo mandamiento, se hace necesario establecer algunas observaciones.

En primer lugar, observemos el concepto de adulterio que figura en el séptimo mandamiento. Por lo general, su significado básico es la relación sexual voluntaria

¹ SILVA, Esequias Soares. *Os dez mandamentos: valores divinos para uma sociedade em constante mudança*. Rio de Janeiro: CPAD, 2014, p. 100.

de una mujer casada con alguien distinto a su esposo, o de un hombre casado con una mujer que no fuera su esposa.² Como la sociedad israelita era patriarcal y tenía la costumbre que permitía la poligamia, la prohibición residía básicamente en el hecho de un hombre soltero o no acostarse con la mujer de otro.

No obstante, no debemos prendernos a los aspectos lingüísticos, semánticos o contextuales de la época cuanto a la aplicación del término, ya que el adulterio es la invasión de la intimidad nupcial y la ruptura del pacto matrimonial. Sin embargo, para Jesús, esto va mucho más allá de la relación sexual extramarital. Es la prohibición de toda forma de prostitución, concupiscencias, pensamientos impuros y lujuriosos (Mt 5:27-28). Su restricción no se limita al contacto sexual entre solteros, sino que también es la forma que Dios dice “no” a toda práctica sexual desprovista del ideal divino para el ser humano.³

En segundo lugar, debemos estar atentos para la seriedad con que el adulterio es tratado en el Antiguo Testamento. La Ley que regulaba la conducta sexual en Israel era rígida y contenía varias directrices.

Bajo la Ley, el adulterio se castigaba con severidad. Tanto el hombre cuanto la mujer recibían la pena de muerte (Dt 22:22; Lv 20:10). Esto aplicaba incluso a la mujer que tenía relaciones con un hombre que no fuera aquel con quien estaba debidamente comprometida (Dt 22:23-24.) Si se sospechaba que una esposa había cometido adulterio, se la debía someter a juicio (Nú 5:11-31). El estupro era punido con pena de muerte al agresor (Dt 22:25-26); el incesto limitaba el grado de parentesco (Lv 18:6-18) y punía con muerte quién mantuviese relación sexual con su madrastra (Lv 20:11); la práctica sexual entre una persona y un animal era punida con muerte (Lv 18:23-29), así como un acto homosexual (Lv 20:13). La pena para fornicación (sexo consentido entre un hombre y una virgen comprometida con otro) era punida con muerte a pedradas (Dt 22:23-24). Había también un pena que era aplicada a los casos en que ocurría la relación sexual antes del matrimonio (que se aplicaría a cualquier joven virgen, aunque no fuera novia), que no implicaba la muerte del hombre, pero él tenía que pagar una indemnización al padre de la virgen, casarse con ella y jamás podría divorciarse de ella (Dt 22:28-30).

Todos estos casos mencionados se ajustaban al concepto de adulterio. Cabe señalar que punir el acto de adulterio era común entre los pueblos antiguos y la pena de muerte demuestra que las sociedades antiguas consideraban el adulterio no sólo como un acto equivocado, sino que también amenazaba el hogar y la sociedad.⁴

En tercer lugar, debemos observar el término traducido por “adulterio”, en el séptimo mandamiento, y sus correlatos en la Biblia. La raíz hebrea que significa “cometer adulterio” es *na'áf*, mientras que su correspondencia griega es *moikéuō* (Éx 20:14; Dt 5:18; Ez 16:32; Mt 5:32).

La palabra hebrea *na'áf* es precedida por la partícula negativa *io*. Semejante al sexto mandamiento, tenemos aquí una orden contundente, firme e innegociable,

² CHAMPLIN, Russel Norman. *Enciclopedia de Biblia, teología e filosofía*, v. 1. São Paulo: Candeia, 1995, p. 65-66.

³ SILVA, Esequias Soares da. *Op. cit.*, p. 100.

⁴ CHAMPLIN, Russel Norman. *Op. cit.*, p. 65-66.

cuya traducción literal sería: “Nunca cometas adulterio”. El séptimo mandamiento del Decálogo declara en lenguaje directo e inconfundible: **“No debes cometer adulterio”**. Estaba prohibida la invasión adúltera en el ámbito de una persona casada, así como otras formas de inmoralidad sexual.

La poligamia (o concubinato) era largamente practicada en Israel (y hasta hoy en muchas culturas). Cabe señalar que esta práctica era legal, si hubiera un contrato establecido. Sin embargo, incluso bajo este régimen, un hombre no podría tomar para sí la mujer de otro.

EL SÉPTIMO MANDAMIENTO EN EL NUEVO TESTAMENTO

El Nuevo Testamento conserva la enseñanza original sobre el séptimo mandamiento, y esto se puede ver por lo menos en las siguientes situaciones:

En primer lugar, el Nuevo Testamento reconoce la gravedad del adulterio. En este sentido, Jesús elevó aún más el nivel moral para los cristianos. En su enseñanza, el Señor fue más profundo y direccionó el asunto a la raíz del problema, ampliando el concepto de adulterio, al decir que no estaba limitado al contacto sexual consumado que un hombre pudiera tener con una mujer que no fuera su cónyuge. Bastaría mirar a una mujer con el deseo de tener relaciones sexuales con ella, para cometer adulterio en la mente (Mt 5:28). Por lo tanto, se trataba del adulterio en la mente, no restringiéndose sólo a la consumación del acto sexual, sino también al pensamiento.⁵ Podemos concluir que el adulterio involucra el individuo como un todo – pensamientos, intenciones, palabras, emociones, deseos – Y no sólo la relación sexual.

En segundo lugar, el Nuevo Testamento valorizó y reconoció el ideal monógamo. Mientras que en el Antiguo Testamento hay concesiones a la poligamia y al concubinato, en el Nuevo Testamento no hay ningún apoyo a tal práctica. Aunque en la época del surgimiento de la Iglesia el sistema fuera monógamo, Jesús y los apóstoles efectivamente lo rescataron. El Señor reafirmó el ideal monógamo y amplió el concepto de adulterio (Mt 5:27-28; 19:4-6). Pablo también enfatizó el principio al establecer que los obreros no deberían ser polígamos (1Tm 3:2). En su epístola a los Efesios, él hizo uso del simbolismo del matrimonio para enseñar sobre la relación entre Cristo y la Iglesia, destacando temas como lealtad, pureza, amor sacrificial, monogamia y el principio de la unión mística, cuando marido y mujer se tornan una sola carne (Ef 5:22-23). En Hebreos, el lecho matrimonial es tenido como honroso en su estado de pureza, santidad y fidelidad, y se advierte que **“Dios juzgará a los que cometen inmoralidades sexuales y a los que cometen adulterio”** (Hb 13:4, NTV).

En tercer lugar, el Nuevo Testamento reconoce como pecado, además del adulterio, cualquier relación sexual ilícita, pero mantiene la distinción entre las varias prácticas sexuales reprobables y el adulterio en sí. El término griego *porneia*, generalmente traducido fornicación, a veces aparece junto con el adulterio; en otros casos, surge como un sinónimo. Sin embargo, como un término genérico, indica la

⁵ SILVA, Esequias Soares da. *Op. cit.*, p. 107.

prostitución, falta de castidad, fornicación, adulterio, inmoralidad y prácticas homosexuales, mientras que la palabra griega *moikeia* se utiliza específicamente para indicar adulterio y nunca se aplica a la prostitución.⁶ Tanto el adulterio cuanto la fornicación fueron listadas por el apóstol Pablo entre los frutos de la carne (Gl 5:19-21), y su práctica muestra la falta de santidad (Ef 5:3). La recomendación bíblica es que se debe evitarlas (1Co 6:18); tanto que Pablo sugiere el matrimonio a los fornicarios, diciendo que **“cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido”** (1Co 7:2).

Es evidente que el Nuevo Testamento reprueba la práctica sexual ilícita en todas sus formas, concordando con el Antiguo Testamento, pero difiriendo de aquel al no aplicar las penas allí ordenadas. Sin embargo, ni por eso es débil en sanciones, una vez que los adúlteros y fornicadores están reservados para el castigo del fuego eterno (1Co 6: 9-10; Hb 13:4; Ap 22:15).

CONTEXTUALIZANDO EL MANDAMIENTO

Con la desvalorización de los valores familiares y morales, en un mundo donde todo es relativo, donde las personas no tienen ningún parámetro para discernir entre el bien y el mal, se hace necesario reactualizar el séptimo mandamiento como la base de la fidelidad conyugal, así como una vida moralmente saludable.

Pablo dice: **“Huid de la fornicación. Cualquier otro pecado que el hombre cometa, está fuera del cuerpo; mas el que fornicar, contra su propio cuerpo peca”** (1Co 6:18). Por lo tanto, la relación sexual ilícita (fuera de la relación matrimonial) es considerada como un atentado contra sí mismo, y pecar contra el cuerpo es defraudarlo de la parte que el mismo tiene con Cristo; es mutilarlo de su destino eterno.⁷ La prostitución no es algo a ser enfrentado con la fuerza, como si se pudiera luchar y ganar. Se recomienda que huyamos y, en la fuga, necesitamos encontrar en Cristo las virtudes morales con el fin de mantenernos a salvo.

Infelizmente, hoy en día proliferan herejías que contrarían la orden del séptimo mandamiento. Una de las expresiones usadas por los que promueven la revolución sexual es “sexo seguro”. Este término ha llevado a millones de personas a creer que realmente puede haber seguridad en un estilo de vida libertino. Se refiere a la idea de que los condones o preservativos pueden evitar el contagio de enfermedades venéreas. Sin duda, ayudan en ese sentido, aunque la protección que ofrecen reduce el peligro, pero de ninguna manera lo elimina. Además, esta expresión ha creado un mito basado en la idea de que las enfermedades venéreas son las únicas consecuencias indeseables de esta clase de conducta. Esto de ninguna manera es cierto; las consecuencias de violar el séptimo mandamiento son múltiples y por demás complejas.⁸

Parte de este mismo mito es la idea de juntarse “así nomás”, de convivir por algún tiempo creyendo que así se puede verificar si hay compatibilidad antes de

⁶ SILVA, Esequias Soares da. *Op. cit.*, p. 102.

⁷ CHAMPLIN, Russel Norman. *Op. cit.*, p. 67.

⁸ WADE, Loron. *Los diez mandamientos*. Buenos Aires: Casa Editora Sudamericana, 2006, p. 87.

asumir el compromiso formal del matrimonio. Sin embargo, la realidad es muy distinta. Se ha comprobado que las parejas que empezaron su matrimonio de esta manera tienen dos veces mayor probabilidad de divorciarse en los primeros diez años que el promedio de todos los matrimonios. Además, un estudio reciente ha revelado que entre las parejas que están viviendo en unión libre hay una incidencia de agresión física tres veces mayor que entre las parejas de casados, y la incidencia de violencia severa es casi cinco veces mayor.⁹

Por todo esto, se demuestra que el séptimo mandamiento es un orden urgente y necesario en la preservación y manutención de la vida familiar, según el propósito divino.

CONCLUSIÓN

Las relaciones familiares fueron protegidas en el séptimo mandamiento, como la integridad del hogar, la santidad y la fidelidad conyugal. Dios estableció tanto el matrimonio como el acto sexual. Y, aparte de la procreación, el acto sexual es una fuente de placer a ser disfrutada en el lecho matrimonial.

Por otro lado, el Señor reglamentó y dio límites cuanto a su uso abusivo e irresponsable. Las prácticas sexuales ilegales deshonran a Dios y al prójimo. Creemos que la Palabra de Dios es nuestra norma de fe y práctica cristiana; lo que en ella contiene sobre el séptimo mandamiento es la revelación de Dios. Así que debemos seguir con seguridad, en la certeza de que el Señor es conocedor de todas las cosas. Todo que está escrito en su Palabra es lo mejor para la humanidad.

PREGUNTAS PARA DEBATE EN CLASE

1. ¿Cuál es la importancia del séptimo mandamiento para la vida familiar en general?
2. ¿Cómo las prácticas sexuales ilegales eran punidas en la Ley mosaica? ¿En qué se diferencian las puniciones del Antiguo y Nuevo Testamento, en el caso de adulterio?
3. ¿Cómo el Nuevo Testamento conserva la enseñanza original del séptimo mandamiento? ¿Cuál es la diferencia entre la transgresión del séptimo mandamiento en el Antiguo y el Nuevo Testamento?
4. El adulterio destruye la familia. ¿Por qué? ¿El adulterio se refiere apenas al involucramiento sexual de personas casadas?
5. En época de degradación de los valores morales, ¿cómo el séptimo mandamiento puede servir como parámetro a la Iglesia y también a los que no profesan la fe cristiana?

⁹ WADE, Loron. *Op. cit.*, p. 87-88.